



JUZGADO DIECISIETE (17) ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN SEGUNDA -

Bogotá, D.C., 7^{ma} 6 NOV. 2018

Auto sustanciación: 864

Expediente: 110013335017-2018-00450
Accionante: EDELMIRA MARTÍNEZ GARZÓN
Accionado: FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y
FIDUPREVISORA S.A
Asunto: ADMITE

El señor Alberto Cárdenas actuando en representación de la señora Edelmira Martínez Garzón, instaura acción de tutela contra el FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y FIDUPREVISORA S.A, alegando la presunta vulneración del derecho fundamental de petición.

Por reunir los requisitos del artículo 14 del Decreto 2591 de 1991, **se dispone,**

1.- ADMÍTASE la solicitud de tutela instaurada y **NOTIFÍQUESE** por el medio más expedito al **FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y FIDUPREVISORA S.A,** o quien haga sus veces.

2.- REMÍTASE a la demandada copia de la solicitud de Tutela, para que proceda a rendir el respectivo informe, dentro del término de dos (2) días, contados a partir de la notificación de la presente providencia, en el cual precise, además lo siguiente:

- El trámite dado a la petición del señor Alberto Cárdenas actuando en representación de la señora Edelmira Martínez Garzón, de **fecha 05 de septiembre de 2018 con radicado E-2018-136162,** respecto de la solicitud de cumplimiento del fallo proferido por el Juzgado 18 Administrativo oral de Bogotá el 31 de mayo de 2018.

3.-TÉNGASE COMO PRUEBAS DOCUMENTALES, con el valor que la ley les asigna, las aportadas por la parte actora.

4. RECONOCER personería jurídica al Dr. ALBERTO CÁRDENAS con CC.299.893 y T.P 50.746 del C.S.J de conformidad con el poder allegado a folio 4.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


LUZ MATILDE ADAIME CABRERA
Juez

JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTÁ

CRA. 57 N.43-91 PISO 4

jadmin17bta@notificacionesrj.gov.co

Expediente: 2018-00450

Demandante: Edelmira Martínez Garzón

**JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTÁ –
SECCIÓN SEGUNDA**

Por anotación en **ESTADO** notifico a las partes de la providencia anterior hoy 19 N^o 2018 a las 8:00am.



**JULIO ANDRÉS GÓMEZ DURÁN
SECRETARIO**